

HECHOS RELEVANTES

ARTÍCULO 10 DE LEY 18045 y NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 30

Con fecha 29 de enero de 2010 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N°30 lo siguiente:

El Directorio de Sintex S.A. en su sesión N°558 de fecha 28 de enero de 2010, tomó conocimiento que Sintex S.A., no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la ley de Sociedades Anónimas para construir un Comité de Directores. Conforme con lo anterior, el Comité de directores que se había constituido en la sociedad Sintex S.A. ha dejado de funcionar y cesado en sus funciones a contar del 1 de enero de 2010.

RESPUESTA A OFICIO CIRCULAR N° 574

Con fecha 03 de marzo de 2010 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el estado de las instalaciones y operaciones de Sintex S.A. y sus filiales, luego del terremoto del día 27 de febrero de 2010.

Al respecto se informa lo Siguiente:

SINTEX S.A.: Por ser principalmente una sociedad de inversiones, la administración estima que el terremoto aludido en el Oficio Circular N° 574, no debiera tener efectos financieros adversos para esta sociedad.

OXIAUIM S.A.: Esta filial es el brazo operativo de Sintex S.A., y cuenta con instalaciones en las localidades de Iquique, Santiago, Quintero, Viña del Mar, Coronel y Puerto Montt, sólo las localidades de Santiago, Quintero y Coronel, se encuentran dentro de la zona geográfica afectada, y de la cuales se puede informar lo siguiente:

Terminal Marítimo Quintero: El terminal se encuentra plenamente operativo, no existen daños mayores en el Muelle o las instalaciones terrestres y sólo presentan daños menores, los que se están evaluando, para su posterior reparación.

Planta de Almacenamiento y Distribución de Productos Químicos de Quilicura: Las instalaciones presentan daños de menor envergadura, los que están en proceso de evaluación y reparación. Las instalaciones están operativas.

Terminal Marítimo Coronel: De acuerdo a las inspecciones efectuadas, este Terminal sólo experimentó daños menores, los que se procederán a reparar tan pronto se regularice la situación de seguridad y desplazamiento en la zona. No se visualiza a priori, inconvenientes para el normal funcionamiento del Terminal.

Planta de Resinas: Se esta en proceso de evaluación y reparación de los daños, que experimentaron las oficinas y algunas bodegas, todos los cuales se consideran de menor envergadura. La Planta se encuentra operativa, a la espera del levantamiento del Toque de Queda y que restablezcan las vías de transporte para el desplazamiento de las materias primas y producto para entrar en pleno funcionamiento. Sin perjuicio de lo cual la sociedad está estudiando vías alternativas para el transporte, de prolongarse la situación de conectividad en que se encuentra esta zona.

La empresa cuenta con seguros de Todo Riesgo Industrial con cobertura contra riesgos de la naturaleza.

Oxiqim Inversiones S.A.: Los activos de esta empresa ubicados en Viña del Mar y Quintero no sufrieron daños.

Oxiqim Inversiones Internacionales Ltda.: Esta empresa no cuenta con inversiones dentro del territorio nacional.

CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con fecha 26 de marzo de 2010 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en sesión de Directorio No 560, celebrada el jueves 25 de marzo, se acordó citar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de

abril de 2010 a las 16:30 horas, en el Hotel Los Españoles, Salón Mayorazgo, ubicado en calle Los Españoles 2539, Providencia, Santiago. Las materias a tratar serán las siguientes:

Las materias a tratar en esta Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2009.
- 2.- Distribución de dividendos.
- 3.- Designación de los Auditores Externos
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Otras materias propias de la Junta Ordinaria de accionistas.

PRINCIPALES ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En carta de fecha 30 de abril de 2010 se comunico a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de accionistas N° 71, de fecha 29 de abril de 2010, los principales acuerdos fueron los siguientes:

Aprobación de Memoria, Balance y los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2009

La distribución del Dividendo definitivo N°82 de \$128 por acción, equivalente a la suma de \$3.200.000.000, que será pagado el 18 de mayo de 2010.

Elección de las siguientes personas por un período de tres años:

Vicente Navarrete Marinot, Vicente Navarrete Rolando, Javier Navarrete Rolando, Fernando Barros Tocornal, y Fernando Agüero Garcés.

Auditores Independientes: PKF Auditores Consultores Ltda.